ARMADA DE CHILE DIRECCION GENERAL DE TERRITORIO MARITIMO Y DE MARINA MERCANTE

DGTM. Y MM. ORDINARIO N° 12100/13 VRS.

NOMBRA PRÁCTICO AUTORIZADO DEL PUERTO DE QUINTERO Y SU JURISDICCIÓN AL CAPITÁN DE ALTA MAR SR. DANIEL CORNEJO BAEZA.

VALPARAÍSO, 14 MAR 2008

VISTO: la solicitud del interesado; lo establecido en el D.S. (M.) N° 397 y 398 y teniendo presente las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 292 de 1953,

RESUELVO:

- 1.- NÓMBRASE Práctico Autorizado del puerto de Quintero y su jurisdicción, a contar del 17 de Marzo de 2008, al Capitán de Alta Mar Sr. Daniel Cornejo Baeza, para que en carácter de tal cumpla las faenas de practicaje y pilotaje local que se le asignen.
- 2.- Para dar cumplimiento a lo anterior, deberá previamente estar habilitado por la Autoridad Marítima del puerto respectivo.
- 3.- El Práctico Autorizado Sr. CORNEJO dependerá de la Autoridad Marítima de Quintero en el cumplimiento de sus obligaciones, fijando allí su residencia.
- 4.- El nombramiento de Práctico Autorizado de Puerto, tendrá validez mientras cumpla con los requisitos que establece el reglamento vigente.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

XIMILIANO GENSKOWSKY M. Capitán de navio JT

J.P. Heusser DIRECTOR GENERAL
Contraalmin

C. DAVADO H.

13/03

0.V.W

DISTRIBUCIÓN:

1.- INTERESADO

2.- G.M. (VALPARAÍSQ)

3.- C.P. (QUINTERO)

4.- CARPETA PERSONAL

5.- ARCHIVO PILOT.

F: 2408

OK CAMBIDGO